

Conferencia Internacional sobre Desarrollo Archivístico^(*)

OCURRIÓ EN TÚNEZ

^(*) La Conferencia Internacional sobre Desarrollo Archivístico se llevó a cabo en Túnez, del 16 al 20 de mayo de 1995.

Luego de analizar el estado general del desarrollo archivístico mundial, la Conferencia* concluye que se han generado progresos significativos en cuanto al manejo de archivos y registros y destaca la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de información y experiencias en este marco, aunque reconoce, asimismo, las principales deficiencias que todavía subsisten.

La Conferencia hace un llamado a las autoridades responsables de los países ubicados en la categoría A, los miembros del Consejo Internacional de Archivos. Veamos las resoluciones preliminares de dicha conferencia:

1. Asegurar que entre en vigor una legislación consecuente para proceder al manejo de registros y archivos actuales y semi-actuales de todos los tipos, en todos los contextos y que de acuerdo con la tradición nacional, fortalezca la protección de los archivos privados;

2. Establecer e implementar políticas de conservación y preservación apropiadas incluyendo las gestiones para la preparación de personal y provisión adecuada de equipo técnico;

3. Proveer los medios convenientes para la preservación a largo plazo de material archivístico de conformidad con las normas profesionales reconocidas, sobre todo en relación con el medio ambiente y la seguridad de almacenamiento;

4. Establecer programas de clasificación para evitar que ningún impedimento se aplique en forma de exoneración de archivos, en caso de no continuarse la sensibilización;

5. Asegurar normas razonables de servicio a los usuarios de archivos;

6. Colaborar en provisión de recursos para la preparación y educación e registros y material de archivos a nivel regional e inter-regional;

7. Asegurar el compromiso de los archivistas en la creación y manejo de los sistemas de información gubernamentales;

8. Promover el uso de los sistemas de cóm-

puto en la ejecución de tareas archivísticas, especialmente para lograr hallazgos;

9. Seguir los pasos apropiados para establecer una red tendiente a la protección y uso de los archivos a nivel local;

10. Seguir los pasos necesarios con el objeto de continuar y realizar la estrecha y



eficiente cooperación entre la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos a pesar de la discontinuidad de la subvención otorgada por la UNESCO a este Consejo;

Se hace un llamado a las directivas de los archivos nacionales de todos los niveles hacia la importancia fundamental de los registros y archivos con el objeto de promover una debida administración y justos derroteros gubernamentales;

12. Tomar conciencia pública del valor de los archivos como componentes de la herencia cultural de la Nación del mundo;

Convoca a las entidades indicadas del Consejo Internacional de Archivos para:

13. Facilitar la cooperación dentro y entre las ramas regionales y seguir los pasos necesarios para asistir a aquellas ramas en que las condiciones locales han impedido el desarrollo;

14. Asegurarse de seguir un enfoque más sistemático para el planeamiento, manejo y evaluación de los proyectos de desarrollo archivístico;

15. Considerar los proyectos y programas de financiamiento en sociedad con los países en vías de desarrollo;

16. Hacer un mayor uso de personal especializado de los países en vías de desarrollo;

17. Someter a prueba de las normas internacionales de descripción archivística en todas las regiones y su continuo desarrollo;

18. Promover a partir de los modelos existentes, el desarrollo de un modelo artístico

básico para medir y analizar registros y trabajos archivísticos que puedan usarse con miras a monitorear el desarrollo nacional e internacional.

19. Mejorar la difusión de información sobre las actividades del Consejo Internacional y la circulación de sus publicaciones;

20. Mantener la cooperación con otras organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales en proyectos de desarrollo de interés común;

21. Determinar si el enfoque de «acervo homogéneo» del Programa Europeo es aplicable igualmente a los proyectos de desarrollo.

22. Estimular el establecimiento y desarrollo de asociaciones nacionales profesionales donde no existen;

23. Proveer la guía y asistencia a las autoridades responsables y de los archivos nacionales en la implantación de las resoluciones fijadas en los puntos 1 a 9.

Y expresa sus más profundos sentimientos de aprecio a: ACCT (Agencia de Cooperación Cultural y Técnica), BIEF (Banco Internacional de Información sobre los Estados Francófonos), CIDA (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional), IDRC (Centro de Investigaciones y Desarrollo Internacional), Consejo Canadiense de Archivos con los Archivos Nacionales de Canadá y los Archivos Nacionales de Quebec y la UNESCO por su respaldo en la organización de la Conferencia. Al Gobierno de Túnez y al Director de los Archivos Nacionales como a todo su personal tanto por su excelente gestión como por su cálida recepción.

*Secretaría
Consejo Internacional de Archivos*

